

VISTO Y CONSIDERANDO

La nota enviada por el Secretario de Cultura, Sr. Fernando Cordoba, con fecha 26 de octubre de 2006, donde solicita se declare Patrimonio Histórico del Partido de Mar Chiquita la “Escuelita Ambulante”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE.-----

-----**O R D E N A N Z A**-----

ARTICULO 1º: DECLARESE Patrimonio Histórico del Partido de Mar Chiquita
“La-----
-----Escuelita
-----Ambulante”.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

ORDENANZA N° 79

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS**